

CONSIDERANDO

*Que el cantón **SAN PEDRO DE PELILEO**, perteneciente a la provincia de Tungurahua, conmemora el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los distintos sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y ciudadanía del cantón **SAN PEDRO DE PELILEO**, de la provincia de Tungurahua, al celebrar el **CXLVIII ANIVERSARIO** de cantonización.*

ARCHIVO

*Los señores Diputados por la provincia de Tungurahua **HOLGER MAROTO CARRASCO**, **JUAN CARLOS LOPEZ**, **GERMAN ALTAMIRANO CAMINO** y **JAZMIN ALVAREZ ULLOA**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL